



**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES NÚMERO: 04790**

CUANTIA: \$ 26.400,00

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de diciembre del dos mil siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor Doctor AUGUSTO ENRIQUE VASQUEZ ARIZAGA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS CIA. LTDA., según documento habilitante adjunto; **quien para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presenta su cédula de identidad número: 010071386-6; cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se incorpora en este instrumento.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en el Cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma al estatuto social, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el **Doctor Augusto Vasquez Arízaga,** mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, conforme el nombramiento adjunto que servirá de documento habilitante, quien

se encuentra debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la empresa que representa, misma que fue celebrada el día doce de septiembre del dos mil siete, a las diecinueve horas, según consta en el acta que se adjunta y que también servirá de documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Unidad de Servicios Renales del Austro Unireas Cía. Ltda., es una compañía que se constituyó con el capital de ochenta dólares, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, con el número ciento setenta y nueve, en fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete. Ante el mismo notario, en fecha catorce de julio del año dos mil , se incrementó el capital de la compañía en trescientos veinte dólares dando un total de cuatrocientos dólares; posteriormente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el veinte y dos de julio del dos mil tres, resolvió elevar el capital en dieciseis mil dólares, con lo que llega a dieciseis mil cuatrocientos dólares, mediante la emisión de dieciseis mil participaciones de un dólar cada una de ellas, elevación que se perfeccionó en la misma notaria, el dos de octubre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el catorce de octubre del dos mil tres, con el número trescientos treinta y nueve. En sesión del tres de diciembre del dos mil cuatro, la Junta Universal de socios de la empresa, resolvió el aumento de capital en cuarenta y siete mil doscientos dólares, dando un total de sesenta y tres mil seiscientos dólares, mediante escritura celebrada en la tantas veces citada Notaria Octava de esta ciudad, en fecha ocho de diciembre del año



JOS 2

dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, con el número quinientos veinte y seis, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil cuatro. Finalmente la Junta General Universal de socios de la compañía en fecha doce de septiembre del dos mil siete, resolvió el aumento del capital social y reforma de los estatutos, según consta de la copia del acta que formará parte de este instrumento. **TERCERA: OBJETO.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente Doctor Augusto Vasquez Arízaga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa Unidad de Servicios Renales del Austro UNIREAS Cía. Ltda., y en cumpliendo a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de la misma declara: Uno.- Incrementado el capital suscrito de la Compañía en la cifra de veinte y seis mil cuatrocientos dólares por lo que el capital social actual de la compañía es de noventa mil dólares; Dos.- Que las veinte y seis mil cuatrocientas participaciones correspondientes al aumento del capital han sido íntegramente suscritas y pagadas conforme al cuadro de suscripción y pago constante en el acta de junta general que se acompaña a este instrumento; **Tres.-** Que el Artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía se reforma al tenor literal del Acta de Junta Universal de Socios; y, **Cuatro.-** Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía queda determinada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Luis Manuel Carpio F. ABOGADO. Matrícula Número novecientos dos. Colegio de Abogados del Azuay. "Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Cuenca, abril 28 de 2007

Señor Doctor
Augusto Vázquez Arízaga
Ciudad.-

De mi consideración:

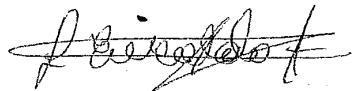
Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS CIA. LTDA. en sesión llevada a cabo el día miércoles 28 de marzo del presente año, tuvo el acierto de designarle como Gerente General para el periodo estatutario de un año.-

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 25 de julio de 1997, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de agosto de 1997, bajo el número 179. Se reformaron los estatutos mediante escritura celebrada el 14 de julio del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 266 el 11 de agosto del mismo año.-

En su calidad de Gerente de la Compañía "UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS Cía. Ltda." Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los previstos en la Ley, así como los establecidos en el Estatuto Social y especialmente los constantes del artículo vigésimo primero.-

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para el desempeño del cargo de Gerente y todas sus actuaciones.-

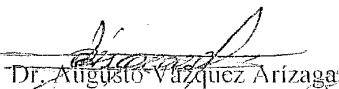
Muy Atentamente,



Dra. Lilian Encalada Alvarado
PRESIDENTE DE UNIREAS CIA. LTDA.

UNIDAD DE SERVICIOS
RENALES DEL AUSTRO
UNIREAS CIA. LTDA.
R.U.C. 0190167089001

Acepto y agradezco el cargo
Cuenca, 28 de abril de 2007

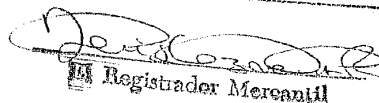


Dr. Augusto Vázquez Arízaga



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 755. del
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 08 MAYO 2007



Registrador Mercantil



03

Jueves 3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS CIA. LTDA.
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de septiembre de 2007, siendo las diecinueve horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Lope de Vega y Av. Doce de Octubre, se reúnen en Junta Universal de Socios de la Compañía UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO CIA. LTDA. los Doctores Lilián Lucia Encalada Alvarado, Augusto Enrique Vázquez Arízaga y Cesar Toral Chacón, los mismos que representan el cien por cien del capital social de la empresa. La Doctora Lilián Encalada Alvarado en su calidad de Presidente solicita al Señor Gerente Secretario, Doctor Augusto Vázquez Arízaga, proceder a formar la lista de socios concurrentes. Constatado el quórum se resuelve por unanimidad que se efectúe dicha junta, por lo que se declara instalada la sesión.- A continuación se da lectura al orden del día propuesto, el mismo que consta de los siguientes puntos: **1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Puesto en consideración de los socios el orden del día, este es aprobado por unanimidad, resolviéndose de la siguiente forma: Sobre el punto uno: Aumento de Capital Social de la Compañía.- El Señor Gerente sugiere que se realice el aumento del capital social por la suma de US\$ 26.400,00 Los socios resuelven reinvertir la suma de VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, incremento que se haría con cargo a la cuenta de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2006, con lo que el nuevo capital social de la compañía, ascendería a la suma de NOVENTA MIL 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América. Luego de algunas explicaciones adicionales, los socios por unanimidad aprueban el Aumento de Capital en la forma propuesta quedando integrado el Capital Social de la Compañía de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES EJER. 2006	NUEVO CAPITAL
Dra. Lilián Encalada Alvarado	31.800,00	13.200,00	45.000,00
Dr. Cesar Toral Chacón	15.900,00	6.600,00	22.500,00
Dr. Augusto Vázquez Arízaga	15.900,00	6.600,00	22.500,00
Total US\$	63.600,00	26.400,00	90.000,00

El destino del monto recapitalizado será para la adquisición de un bien raíz para la construcción de un centro de diálisis en la ciudad de Azogues.- Sobre el punto dos: Reforma de los Estatutos Sociales.- El Señor Gerente indica que, toda vez que se ha resuelto el aumento de capital social debe procederse a reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, sugiriendo el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía, es el de NOVENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en noventa mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América."** No habiendo más

JL

asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta; reinstalada la misma se da lectura del acta y se procede con su aprobación por unanimidad por parte de los socios; siendo las veinte horas, se levanta la sesión firmando para constancia la Presidente, los Socios y Gerente – Secretario que certifica.-

Dra. Lilián Encalada Alvarado
PRESIDENTE

Dr. Cesar Toral Chacón
SOCIO

Dr. Augusto Vázquez Arizaga
GERENTE-SECRETARIO

21/12/07

CON. GABRIELA CARRASCO E
Superintendencia de Compañías

Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que le fue la presente escritura pública, al otorgante, por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.



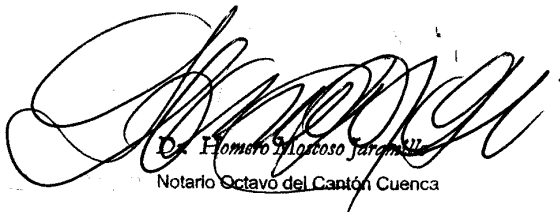
01007-1386-6

Dr. Homero Masoso Jaramillo
Notario Público del Poder Judicial de la Federación

04
Cuenca

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



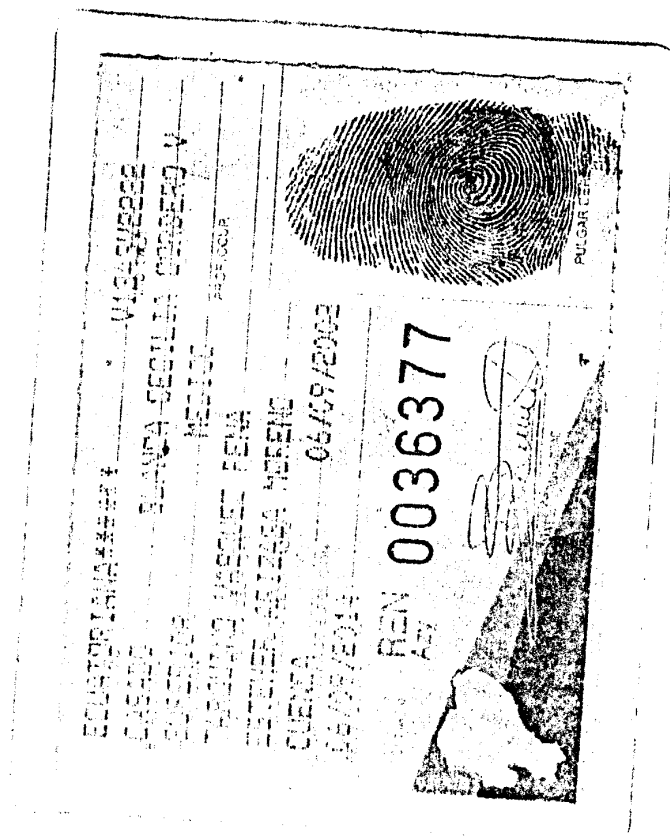
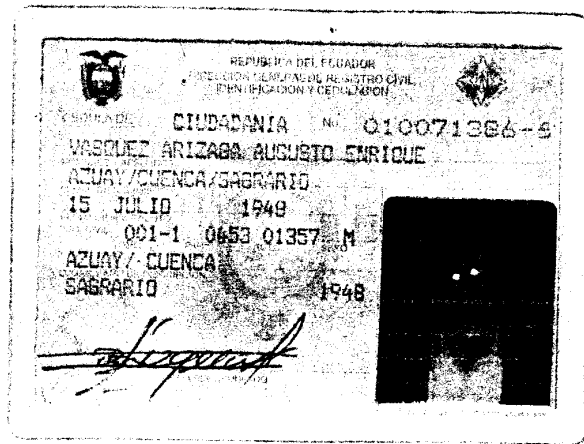

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: que en fecha de hoy 27 de Diciembre del 2007 he procedido a tomar nota al margen de las Matrices de las Escrituras públicas de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS Cia. Ltda.", sobre la Aprobación constante en la resolución número 07-C-DIC-817 de fecha 27 de Diciembre del 2007 dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Ludwig Alvarez Rengifo.




Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Re-



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN una FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2007

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

05

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.817 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 656 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía: **UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, ~~publicado en el Registro Oficial 881~~, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.9.137. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

